

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
INSPECCION A SOLICITUD DE USUARIO					
DESCRIPCIÓN:					
Agilizar y reducir el tiempo en la realización del trámite, así como mantener una base de datos actualizada de los contribuyentes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 14, 16, 31 fracción IV y 115 fracción II, III inciso a), IV inciso c), segundo párrafo; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículos 8, 27 fracción II, 112, 113, 122 segundo párrafo, 123, 125 fracción III, y 138; Código Financiero del Estado de México y Municipios: artículos 7, 8, 9, 10, 20, 20 Bis, 51, 53, 54 primer párrafo, 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137 y 139; Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019: artículos 1 numeral 4.2.1, 2 y 13; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de pago		VIGENCIA:	De 1 a 2 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se realiza la revisión en sistema de una cuenta y esta presenta una variación por un consumo fuera del máximo y mínimo normales en su consumo.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
<ul style="list-style-type: none"> • Número de cuenta (estado de cuenta o factura). • Croquis de localización del predio (aplica para lotes baldíos) 		SI	1 copia(s) Simple(s)	Acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.	
PERSONAS MORALES					
<ul style="list-style-type: none"> • Número de cuenta (estado de cuenta o factura). • Croquis de localización del predio (aplica para lotes baldíos) 		SI	1 copia(s) Simple(s)	Acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Número de cuenta (estado de cuenta o factura). • Croquis de localización del predio (aplica para lotes baldíos) 		SI	1 copia(s) Simple(s)	Acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.	
OTROS					


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

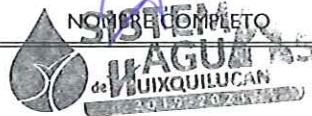
<ul style="list-style-type: none"> Número de cuenta (estado de cuenta o factura). Croquis de localización del predio (aplica para lotes baldíos) 	SI	1 copia(s) Simple(s)	Acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 a 5 días hábiles a partir de la fecha de pago.	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días posteriores a la realización de la visita.
VIGENCIA:	1 a 2 meses		
COSTO:	Doméstico Residencial \$ 535.13, No Doméstico (Comercial) \$ 749.20		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el tramite		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>El usuario deberá proporcionar número telefónico.</p> <p>En caso de no estar el día de la visita se dará por ejecutada y deberá volver a realizar el pago.</p> <p>Disponibilidad para tener acceso al predio donde se localiza el medidor y contar con llave de nariz en el cuadro, contar con el nombre de la persona que atenderá la visita y su número telefónico.</p>		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN				SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Victor Manuel Báez Melo			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio hondo - Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	89 A	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58116868		2058 2040 2016	NO APLICA		NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		CENTRO DE TENCION A TRAMITES					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Alfonso Cortes Baca.					
DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte.			NO. INT. Y EXT.:	271 Piso I	
COLONIA:	JESUS DEL MONTE			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN		
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

(0155)	30-88-45-00	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Huixquilucan.		
OFICINA:		BOSQUE DE MINAS		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Alfonso Cortes Baca.		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2 A	MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	NO APLICA	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Huixquilucan.		
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que este el propietario del inmueble para realizar la inspección?			
RESPUESTA:	Si, preferentemente para que avale los resultados de la inspección.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de que no se puede realizar la inspección por falta de suministro ¿se puede volver a pedir.?			
RESPUESTA:	Si, deberá llamara al 82-84-29-18 para reprogramar			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden ver los resultados en línea?			
RESPUESTA:	No, el resultado se ve en las oficinas de atención			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA.				

ELABORÓ:  _____ C. Alfonso Cortes Baca NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  _____ Lic. Victor Manuel Báez Melo NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 /02/2019.
--	--	--



**SUBDIRECCIÓN
COMERCIALIZACIÓN**

**DIRECCIÓN
GENERAL**